

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso de Modificación de Traza

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Permiso de Modificación de Traza

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS**

Titular de la Dirección: **ING. JUAN PABLO ZAVALA NIGOA**

Tipo de usuario: Desarrolladores

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de modificación de proyecto de traza del fraccionamiento o desarrollo en condominio.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver Observaciones

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 180 días

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 770 al 781) No:

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-fr-03
Trámite: X
Servicio:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano

Domicilio: Privada Venustiano Carranza 119 5to. Piso Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 613.13.62

Correo electrónico: proyectos_dufracc@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud dirigida al Director General de Desarrollo Urbano (escrito libre).	✓	1
2. Copia y original del plano impreso y uno en medio magnético del proyecto de modificación de traza que incluye vialidades, manzanas, lotes, tablas de dosificación de áreas, secciones de vialidades y áreas de donación.	✓	2
3. Tratándose de desarrollos en condominio, plano de áreas verdes, sembrado de vivienda o locales y en su caso áreas de donación	✓	2
4. Comprobante de pagos de los derechos correspondientes.	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Todos los requisitos deberán presentarse además de lo antes mencionado en digital (formato PDF).

Costos:

Por la aprobación para la modificación al proyecto de traza:

a) Hasta por una hectárea \$3,806.66

b) Por cada metro cuadrado excedente a una hectárea \$0.21

En caso de haya cambios a los planes o programas de Desarrollo Urbano y el Fraccionamiento o Desarrollo no ha sido iniciado, las autoridades emitidas en base al plan o programa que se cancela, quedarán sin vigencia.

No se recibirán documentos incompletos. Todos los documentos deberán ser ingresados únicamente por la barra de atención al público.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 429.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, capítulo cuarto, sección décima cuarta, Artículo 28, Fracción V incisos a) y b).
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 225 al 228.



FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto. Artículos 661, 710 y 711.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Artículos 20 Fracción VIII y 127.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx